

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA
 "FABRIPOSTE C.A. FAPOSCAN"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "FABRIPOSTE C.A. FAPOSCAN" se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de mayo de 1988 ante el Notario Bécimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 88-1-1-1- **1046** de 20 JUN. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Santo**

Domingo de los Colorados. Tomo 22. Libro repertorio bajo el # 712. Santo Domingo de los Colorados a Julio 22 de 1988.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores: Alejandro Silva Nuques, Andrés Molestina Freile, María del Carmen Molestina Zalcumbide, Juan Molestina Freile y Elsie Nuques de Silva; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto María del Carmen Molestina, que es soltera, domiciliados en la ciudad de Quito. Además comparecen las señoras Cristina Gándara Espinosa de Molestina y María del Carmen Louiza de Silva, a efectos de autorizar la transferencia del inmueble que aportan sus respectivos cónyuges señores Andrés Molestina y Alejandro Silva, a la constitución de la compañía.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "FABRIPOSTE C.A. FAPOSCAN" y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cantón Santo Domingo de los Colorados Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tiene por objeto la fabricación de postes de concreto reforzados o pretensados para redes eléctricas y telefónicas y otros productos de concreto, tales como tubos, bloques, adoquines y otros similares.- La compañía no podrá realizar ninguna de las actividades contempladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, cuyo alcance fija la Regulación Monetaria ciento veinte - ochenta y tres.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES (S/. 2'100.000,00), dividido en 2.100 acciones ordinarias y nominativas de un mil (S/. 1.000,00) sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'605.000,00 en especie,

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"FABRIPOSTE C.A FAPOSCAN"

- 2 -

S/. 123.750,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 371.250,00 en el plazo de un año.

Los accionistas que pagan en especie son los señores Alejandro Silva, Andrés Molestina y Maria del Carmen Molestina, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la siguiente: Alejandro Silva Nuques, Andrés Molestina Freile, Maria del Carmen Molestina Zaldumbide, Juan Molestina Freile y Elsie Nuques de Silva.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente.

Ejerce la representacion legal, judicial y extrajudicial el Gerente y la extenderá a todos los asuntos relativos con su giro en operaciones civiles y comerciales.

Quito, a 08 AGO. 1988


Dr. Gonzalo Merlo Perez.
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
MLB
16-06-88
332
